



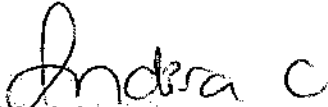
**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a **VILMA ISABEL MENDOZA MERCADO** correspondiente a la Resolución VSC No. 000953 de 30 de septiembre de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL EXPEDIENTE No. AB1-085 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES "** se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día once (11) de diciembre de 2018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día diecisiete (17) de diciembre de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060293531 en un (1) folio.


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20189060293531

Valledupar, 26-09-2018 12:09 PM

Señora:
VILMA ISABEL MENDOZA MERCADO
Email: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: NO REGISTRA
Dirección: Calle 16 No. 7-41
País: COLOMBIA
Departamento: MAGDALENA
Municipio: PLATO

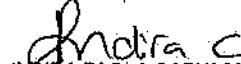
Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución VSC No. 000953 de fecha 20 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del expediente No. AB1-085 se ha proferido la Resolución VSC No. 000953 de fecha 20 de septiembre de 2018 por medio de la cual la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería impone una multa y toma otras determinaciones dentro de la licencia especial de explotación mencionada. Dicho acto administrativo debe ser notificado personalmente en cumplimiento del artículo sexto de la misma resolución; por lo tanto, le solicito se acerque a la oficina de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA regional Valledupar, ubicada en la Carrera 19 No.13 – 45. Segundo Piso. Centro Comercial Plaza San Luis, dentro de los cinco (05) días siguientes a su recibo a fin de surtir la respectiva notificación personal o delegue(n) a alguien para tal efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas mediante AVISO.

Atentamente,


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

Anexos: 0.
Copia: No aplica.
Elaboró: Nathalia Orozco T.
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 24-09-2018 11:44 AM
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: AB1-085.

